

GESTION DE LA PREVENCIÓN PARA DIRECTIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS

14748/1

Desarrollo del curso

- Fechas: 26 octubre de 2016
- Duración: 3 horas
- Nº Alumnos: 25
- Lugar: Aula nº 2 del C.A.S.
- Localidad: ALBACETE

Inscripciones

- En SOFOS desde el 20/09/16 hasta el 19/10/2016
- La relación de admitidos aparecerá el día 20/10/2016
- **OBLIGATORIAMENTE** para recibir el certificado de asistencia de una Actividad Formativa, el alumno tiene que estar inscrito y admitido en Sofos, cumpliendo los plazos de matriculación. **NO** se puede asistir si no están admitidos.
- Así mismo, quien sea admitido a una Actividad Formativa y no asista, sin comunicarlo previamente, será sancionado durante ese año.

ENLACE:

<http://aplicaciones.sescam.jclm.es/sofos/matriculacion/fichaCurso.jsp?curso=14748&edicion=1>

Dirigido a

DIRECTIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS DE LA GAI DE ALBACETE DE TODAS LAS CATEGORÍA PROFESIONALES

..

Objetivos

Formar e informar en materia de Prevención de Riesgos Laborales a todos aquellos trabajadores que tienen responsabilidad dentro de la organización, para lograr una mayor implicación en la implantación de un Sistema de Gestión de la Prevención. La prevención se debe integrar en la organización empresarial como un elemento más, para ello, se hace necesario la colaboración de todos y en particular de los directivos y mandos

Requisitos

OBLIGATORIAMENTE para recibir el certificado de asistencia de una Actividad Formativa, el alumno tiene que estar inscrito y admitido en Sofos, cumpliendo los plazos de matriculación. NO se puede asistir si no están admitidos.

Así mismo, quien sea admitido a una Actividad Formativa y no asista, sin comunicarlo previamente, será sancionado durante ese año.

Contenidos

Introducción a la ley de Prevención de Riesgos Laborales

- A. El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- B. Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- C. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.
- D. Protecciones colectivas e individuales.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

- E. Organización de la prevención dentro de la empresa: Comité de Seguridad y Salud. Delegados de Prevención. Servicio de Prevención. Funciones y competencias.
- F. Costes de la no-prevención. Directos e indirectos.
- G. Responsabilidades por incumplimiento de la disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales: Administrativa, civil y penal.
- H. Estudio de la situación actual, últimos pronunciamientos jurisprudenciales en materia de responsabilidad penal del empresario, directivos y mandos intermedios por incumplimiento del deber de proteger a los trabajadores a su cargo.